REPÚBLICA DE CHILE Gobernación Provincial de EL LOA Departamento de Extranjería

> OTORGA VISACIÓN A EXTRANJERA QUE INDICA

N° Interno: 2276195

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2321

CALAMA, 10 de Julio de 2010

 $VISTO\ estos\ antecedentes;\ lo\ informado\ por\ la\ Jefatura\ de\ Investigaciones\ de\ Chile\ en\ OF.\ N°595\ de\ fecha\ 17\ de\ Marzo\ de\ 2010;\ lo\ señalado\ en\ el\ Departamento\ de\ Extranjería\ y\ Migración\ del\ Ministerio\ del\ Interior\ Of\ N°2399\ de\ fecha\ 08\ de\ Junio\ de\ 2010.$

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.-OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Marcerla Fernanda PALACIOS PALACIOS de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MUÑOZ CARROZA LUISA.

VISA VALIDA DESDE:

HASTA:

- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE X COMUNÍQUESE

LUIS B. GARRIDO AMPUERO GOBERNADOR PROVINCIAL DE EL LOA

ACT. N°

[30070] 10/07/2010

Distribución:

1.- Ministerio del Interior 2.- Policía de Investigaciones de Chile 3.- Archivo